

874769

50

9156



1636  
104794

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS  
MTV/ MIB/ JAA

Handwritten signatures and initials



MAT.: Aprueban respuestas ingresadas en el foro de la Licitación Pública para el "SERVICIO DE RELATORÍAS PARA SEMINARIOS 2025", ID N°2345-79-LE25 del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

DECRETO SECC. 1ª N° 2152

LAS CONDES, 01 JUL 2025

**VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Lo establecido en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; La Ley N°19.886 de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N°661 de 2024 del Ministerio de Hacienda, en particular, lo señalado en la letra a) del numeral 3. del art. 108, que establece la información que debe encontrarse disponible públicamente en el Sistema de Información; Lo establecido en el punto A.1.6. de las Bases Administrativas; Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de 6 de diciembre de 2024 que designa a la Administradora Municipal; Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1° N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014, que delega las facultades que indica.



**CONSIDERANDO:**

1. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2111, de fecha 25 de junio de 2025, que aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a Licitación Pública para el "SERVICIO DE RELATORÍAS PARA SEMINARIOS 2025", ID N°2345-79-LE25, del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
2. Las consultas ingresadas al foro de la referida licitación.
3. Las respuestas enviadas mediante correo electrónico por la unidad requirente, de fecha 30 de junio de 2025.

**DECRETO:**

1. **APRUÉBASE** las respuestas a las preguntas ingresadas en el foro de la Licitación Pública para el "SERVICIO DE RELATORÍAS PARA SEMINARIOS 2025", ID N°2345-79-LE25, del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), de conformidad con lo dispuesto en la letra a) del numeral 3. del art. 108 del Reglamento de Compras Públicas, las cuales son del siguiente tenor:

#	Fecha	Foro Preguntas	Respuestas
1	26-06-2025 11:56	Buenas tardes, favor confirmar el lugar de realización.	El lugar donde se realizarán los seminarios podrá ser dentro de la comuna de Las Condes o en comunas aledañas. El lugar exacto se le informará al Contratista una vez adjudicada la licitación.
2	26-06-2025 12:56	¿Qué duración debe tener cada una de las 15 actividades?	De acuerdo con el Numeral B.4 de las Bases de Licitación, el horario es desde las 09:00 a 18:00 horas.
3	26-06-2025 12:57	¿Debemos ofrecer local y alimentación o no?	No, solo se requiere del servicio de relatorías.
4	26-06-2025 12:58	Sea que se requiera o no local y alimentación por nuestra cuenta, necesitamos conocer las características del local.	No se requiere local, ni alimentación. El lugar cuenta con un salón que mide 250 mt2 y posee áreas verdes que pueden ser utilizadas para las actividades.
	26-06-2025 12:59	Con respecto a la experiencia que miden en la tabla de evaluación: 1) ¿Es del oferente? 2) ¿A qué se refieren con facturas o boletas debidamente certificadas? 3) ¿Facturas o boletas es la única forma de comprobar experiencia? ¿No admiten certificados de recomendación, OC u otros documentos? ´	Favor remitirse al numeral A.4.2. letras b y c, en los cuales se especifican los antecedentes a presentar.
6	26-06-2025 13:01	¿Es el mismo seminario o relatoría (mismo programa) que se implementa 15 veces para grupos distintos de funcionarios?	Si, es el mismo programa para los 15 grupos.
7	26-06-2025 13:02	¿Por indoor y outdoor se refieren a dentro de sala y al aire libre?	Si
8	26-06-2025 13:04	En las bases dice "El certificado deberá indicar el número de trabajadores con los que cuenta la empresa en su dotación, debiendo ser mayor a 100 personas" - Se refiere a que la empresa a la cual se le hizo la capacitación debe tener más de 100 empleados?	Si



9	26-06-2025 17:30	Favor confirmar el numero de horas y participantes por taller.	Remitirse a los numerales B.1. y B.4 de las Bases de Licitación.
10	26-06-2025 20:44	Estimados, ¿el lugar que dispondrá la municipalidad para la realización de los seminarios, se encuentra dentro de Santiago?	Si
11	26-06-2025 20:45	Estimados, ¿la alimentación necesaria para cada seminario, es por cuenta de la Municipalidad?	Solo se requiere del servicio de relatorías.
12	26-06-2025 20:48	Estimados, respecto de la experiencia solicitada. Nosotros contamos con facturas que en el mismo documento detallan "recepción conforme" y cantidad de participantes al que se realizó la jornada. En esos casos, ¿igualmente sería necesario un certificado adicional?	De acuerdo al numeral A.4.2. letra b. de las Bases de Licitación, se deben presentar facturas con un Certificado de respaldo.
13	27-06-2025 15:52	es requisito ser OTEC para dictar estos cursos?	No es necesario ser OTEC



2. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), ID N°2345-79-LE25.

**POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:  
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
**NAJEL KLEIN MOYA**  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
SECRETARIO MUNICIPAL  
**JORGE VERGARA GÓMEZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL